

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 08 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de MAYO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE ALLEGADOS TABITA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 19 de Julio del año 2025
- **Horario** : inicio 17:00 término 19:00
- **Lugar y dirección** : PRESIDENTE EISENKUUN 0111

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.



Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE ALLEGADOS TABITA:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>HILDA ARMIZO CRUZ</u>	<u>16027911-7</u>	<u>[Signature]</u>
2	<u>JOCelyn VERA PAROA</u>	<u>182475793</u>	<u>[Signature]</u>
3	<u>CATALINA MELLADO LEGUIÑAN</u>	<u>10141080-3</u>	<u>[Signature]</u>

**COMITES DE ALLEGADOS
TABITA
Pers. Jurídica N° 0896
Fundado 28-03-2012
LA GRANJA**

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl